

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE GORBEIALDEA****Resolución de presidencia de 15 de octubre de 2021. Designación de la persona delegada de protección de datos y aprobación del documento de Estatuto de la persona delegada en materia de protección de datos**

Vista la necesidad de designar a una persona que cumpla las funciones propias de delegado/a en protección de datos, conforme a la exigencia establecida en el artículo 37.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

De conformidad con la competencia que me viene otorgada por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que resulta de aplicación de conformidad con lo dispuesto en la disposición final de la Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas de Álava, por la presente,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Designar como persona delegada de protección de datos de la Cuadrilla de Gorbeialdea a Jesús Soler Lorent, dependiente de la empresa denominada Global Factory, SL.

**SEGUNDO.** Determinar que dicha figura realizará las funciones establecidas en el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, con lo que se le facilitarán los recursos necesarios para el desempeño de dichas funciones, así como el acceso a los datos personales y a las operaciones de tratamiento que corresponda.

**TERCERO.** La entidad local garantiza que el delegado de protección de datos no recibirá ninguna instrucción en lo que respecta al desempeño de dichas funciones, ni será destituido ni sancionado por el desempeño de sus funciones.

**CUARTO.** Comunicar el presente acuerdo a todas las áreas/unidades de la Cuadrilla, para su conocimiento.

**QUINTO.** Comunicar el presente acuerdo a la Agencia Vasca de Protección de Datos.

**SEXTO.** Comunicar el presente acuerdo a Jesús Soler Lorent, otorgándole los recursos que procedan.

**SÉPTIMO.** Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

**OCTAVO.** Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Cuadrilla en la primera reunión que se celebre.

En Murgia, a 15 de octubre de 2021

*El Presidente*

**AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA**